

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1065/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, por don Pablo Molina Vargas contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de enero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 764/2008, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 764/2008, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 764/2008, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 13 de mayo de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 764/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de enero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las Resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera (PDO 22.9.03), ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 20.8.08 al recurso de alzada 101/07 interpuesto por don Tomás Calero Gómez, contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de fecha 9 de enero de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 8.9.09 al recurso de alzada 160/08 interpuesto por doña Mónica M.<sup>a</sup> Fadul Quintero, contra Resolución de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de fecha 26 de noviembre de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 1.10.08 al recurso de alzada 393/07 interpuesto por doña Olga Gibaja Delgado, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de fecha 19 de junio de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de alzada 281/08 interpuesto por doña Juana García Pedrajas, contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de fecha 13 de junio de 2008.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los arts. 8.1.a, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta

Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución estimatoria de fecha 28.7.08 al recurso de reposición 92/08, interpuesto por don Gabriel Bastante Laguna, contra Resolución de 18 de marzo de 2008 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

- Resolución desestimatoria de fecha 1.10.08 al recurso de reposición 648/08, interpuesto por doña Rosa Ibáñez Cobos, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 18 de julio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 27.6.07 al recurso de reposición 653/08, interpuesto por doña Ana Moro Hernández, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 1 de octubre de 2008.

- Resolución de inadmisión por extemporáneo de fecha 16.9.08 al recurso de reposición 691/07, interpuesto por don Jorge Carlos Cassini Soto contra la Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 11 de septiembre de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 16.9.08 al recurso de reposición 548/07, interpuesto por don Francisco Javier Hernández Tomé, contra la Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 11 de septiembre de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 27.10.08 al recurso de reposición 540/08, interpuesto por don Miguel Ángel Rosado Gaspar, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 165/08, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Zamora contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 15 de mayo de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 20.10.08 al recurso de reposición 334/08, interpuesto por doña Rocio Vivas de los Santos, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 20 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 27.10.08 al recurso de reposición 272/08, interpuesto por don Francisco José Marín Jiménez, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 27.10.08 al recurso de reposición 267/08, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Mérida, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 29.10.08 al recurso de reposición 367/08, interpuesto por doña Ana Fernández Benavides, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fechas 30 de junio y 10 de julio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 175/08, interpuesto por doña Angustias Clarines Chacón González, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 15 de mayo de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 627/08, interpuesto por doña Purificación Maestre Tena, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 183/08, interpuesto por don Antonio Pretel Fajardo, contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 148/08, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Carmen de la Paz Huélamo contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 184/08, interpuesto por doña Teresa Izquierdo Fernández contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.08 al recurso de reposición 490/08, interpuesto por don Juan M. Gálvez Borrego contra Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 30 de junio de 2008.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los arts. 8.1.a, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de Título de Técnico Auxiliar.*

Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz. Se hace público el extravío de Título de Técnico Auxiliar (Clínica), de don Francisco Javier Martín Ruiz, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 13 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de Título de Técnico Especialista.*

Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz. Se hace público el extravío de Título de Técnico Especialista (Dietética y Nutrición), de don Francisco Javier Martín Ruiz, expedido el 28 de septiembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 13 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.